

COVID 19

Los principales retos para el trabajo parlamentario desde la perspectiva del derecho a la salud

Sesión Conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos, Defensa del
Usuario y del Consumidor del PARLATINO

Julio 2, 2020

Ignacio Ibarra
Asesor Regional de Legislación
Relacionada con la Salud
Oficina del Asesor Jurídico
OPS/OMS

Salud global



Completo bienestar físico, mental y social

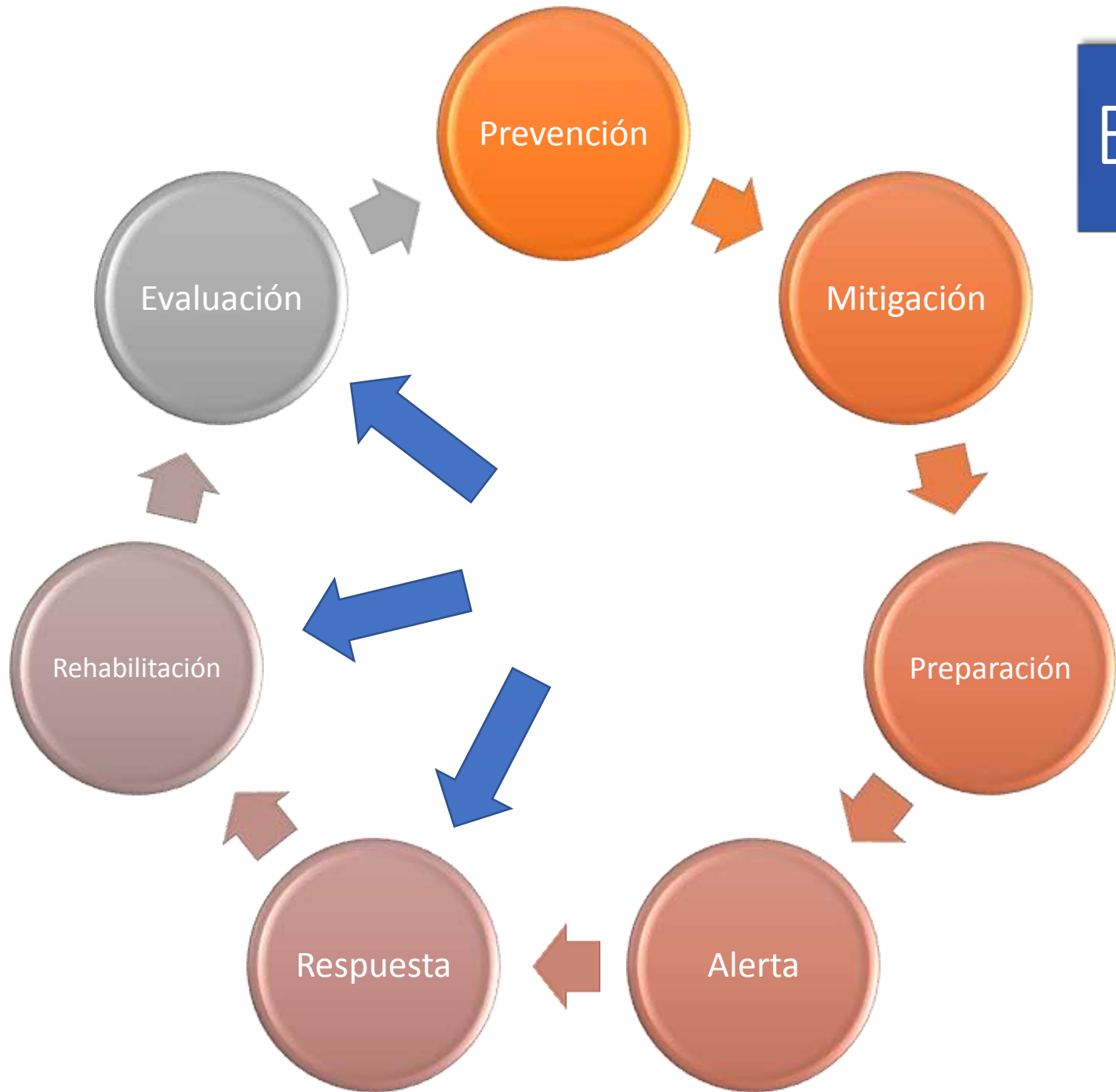


Determinantes comerciales de la salud

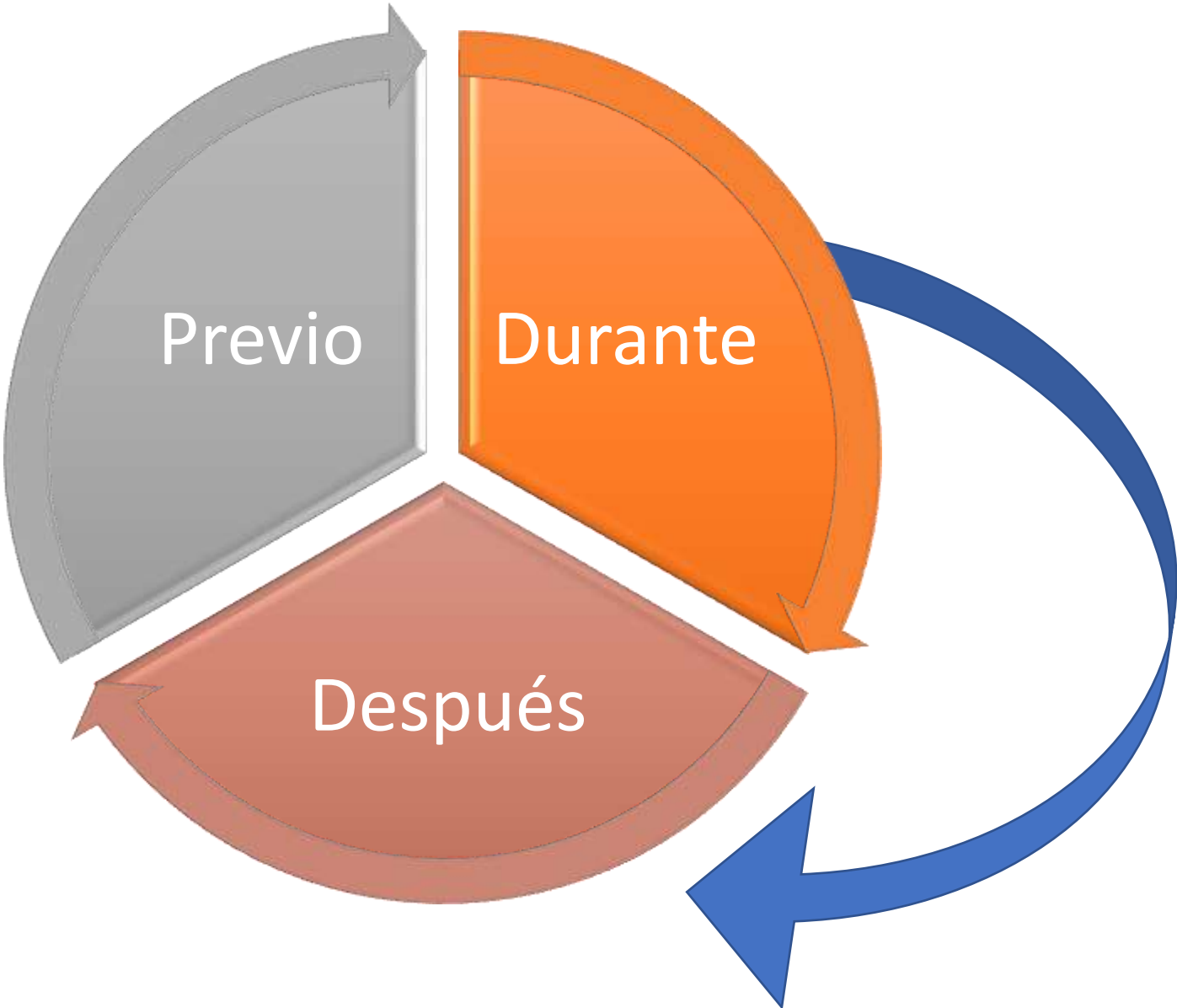
Determinantes legales de la salud

- **Biológicos**
 - Genes, edad, género, nutrición, inmunidad, vigor, etc.
- **Conductuales**
 - Valores hábitos, costumbres, creencias, actitudes, comportamientos, etc.
- **Ambientales**
 - Aire, agua, tierra, interrelación
- **Sociales**
 - Inclusión, trabajo, situación económica, oportunidades, acceso a bienes y servicios, comunidad y amigos, libertad personal, etc.

Etapas de las crisis



Actividades por
orden de
ocurrencia



Principales retos para los Parlamentos

- Mantenimiento de actividades parlamentarias
 - Restricciones a la movilidad
 - Sesiones virtuales
 - Coordinación parlamentaria
 - Mecanismos de votación a distancia
- Métodos para mantener vinculación con sus votantes (constituency)
- Vinculación con la toma de decisiones gubernamentales
 - Trabajo activo
 - Trabajo pasivo
 - Decisiones emergentes

Algunos temas relevantes en discusión parlamentaria

- Uso de tecnologías emergentes, nuevas terapias y/o nuevos usos a lo existente (p.e. vacuna BCG, plasma con anticuerpos, ...)
- Disrupciones en la cadena de suministros médicos y alimentarios
- Medicina a distancia (consulta remota, recetas electrónicas, expediente elect.)
- Uso de flexibilidades sobre propiedad industrial (TRIPS/ADPIC, Acuerdo de Doha)
- Combatir estigma (afectado y personal de salud)
- “Testeo” por COVID al personal para retornar al empleo...
- Pasaportes de inmunidad?

- Usar la oportunidad de la situación de emergencia para avanzar en la agenda de salud
 - Fortalecer los sistemas de salud (Instalaciones de salud, planes/programas, financiamiento, no olvidar las otras prioridades de la salud pública)
 - Alimentación saludable
 - Consumo de alcohol y sustancias
 - Seguridad vial
 - Transporte público

Protección de derechos

- Población vulnerable
 - Ancianos
 - Jóvenes
 - Niños
 - Discapacitados
 - Población carcelaria
- Salud mental
- Comorbilidades
- Distanciamiento social
- Cuarentena masiva y restricciones a movilidad
- Restricciones de derechos (principios de Siracusa)
- Información fidedigna
 - Medios masivos
 - Internet
 - Medios sociales
- Acceso a satisfactores básicos
- Educación
- Empleo
- Protección social

Papel de los congresos nacionales

- Supervisar la ejecución de actividades (oversight)
- Análisis de la distribución de poderes en el país
- Mejorar el entendimiento de la problemática
- Recibir y analizar información de primera mano de oficinas de gobierno
- Promover el cumplimiento de derechos humanos y en su caso, evaluar las medidas temporales de restricción
- Revisar y fortalecer la legislación y otras decisiones parlamentarias
- Impulsar o discutir acciones emergentes, como financiamiento
- Apoyar la estabilidad de poderes

Reglamento Sanitario Internacional

ANTECEDENTES

- La epidemia de cólera en Europa en 1830 y 1847
- Primera conferencia sanitaria internacional en Paris de 1851
- Creación de OMS, 1948
- 1951, se adoptó el primer reglamento sanitario internacional, que fue sustituido por el de 1969, que se modificó en 1973 y 1981.
- En 2005 se reformó y actualizó profundamente.

Obligaciones derivadas del RSI

- Legislación nacional, políticas y financiamiento
- Coordinación y comunicación del punto focal de país
- Vigilancia
- Respuesta
- Preparación
- Comunicación de riesgos
- Recursos humanos
- Laboratorios
- Puntos de entrada
- Eventos zoonóticos
- Seguridad alimentaria
- Eventos químicos
- Emergencias radionucleares

Evaluación post-evento
Fortalecimiento



Organización
Panamericana
de la Salud



OFICINA REGIONAL PARA LAS

Organización
Mundial de la Salud
Américas



ibarrai@paho.org

“Promoviendo la salud en las Américas a través del poder de la ley”